



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Cobro de Impuestos Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos en Espacios Públicos					
DESCRIPCIÓN:		Código de la cédula		TM/10/2023	
Se cobrará el impuesto sobre diversiones, juegos y espectáculos en los espacios públicos; por lo que, se tendrá que pagar dicho impuesto dependiendo la medida del juego o diversión que será remitido dicha orden de pago por la Coordinación de Gobernación.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 122 y 123 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante de Pago		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB: No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se instalan los juegos o espectáculos en espacios públicos			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.-Solicitud por escrito		No		Artículo 122 y 123 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2.-Orden de pago		Si			
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS					
1.-Solicitud por escrito		No		Artículo 122 y 123 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2.-Orden de pago		Si			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		N/A	N/A	No Aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		1 hora			
COSTO:		Según la tabulación de precios de la Dirección de Gobernación	Fundamento Jurídico	Según corresponda a la fracción del artículo 123 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Área de caja en Tesorería			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE:		Se entrega el recibo de pago de acuerdo al costo por los derechos no los impone la tesorería, son sujetos a las normas de la coordinación de gobernación de acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal			Caja de la Tesorería Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dra. en A. María Teresa Garduño Manjarrez			
DOMICILIO: CALLE:		Constituyentes		NO. INT. Y EXT.: 1	
COLONIA: CENTRO		MUNICIPIO: Jocotitlán			
C.P.: 50700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 hrs a 17:00 hrs y sábados de 09:00 hrs a 13:00 hrs.			
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A		712 161 10 29	S/N	712 161 10 29	tesoreriajocotitlan2022-2024@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					



OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:	
		N/A		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	
				N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
				N/A	
LADA:		TELEFONOS:		EXTS:	
N/A		N/A		N/A	
				FAX:	
				CORREO ELECTRÓNICO:	
				N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En las ferias del municipio se tendrá algún descuento?			
RESPUESTA:		No			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Existe algún límite de metros para la colocación de juegos?			
RESPUESTA:		No existe ninguna medida exacta para la colocación de juegos			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿En eventos particulares se tiene que pagar dicho impuesto?			
RESPUESTA:		No, solo aplica en lugares públicos y donde se cobre la entrada de acceso			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				08/02/2023.	
Mtra. en D. Fabiola Manja Velasco Gómez		Dra. en A. María Teresa Garduño Manjarrez			

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024